



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Acción de Tutela (2da instancia)
Accionante(s): Jorge Eduardo García Delgado
Demandado(s): PARCELACIÓN RURAL SIERRA MORENA PH
Radicación: 25040408900120220004701

De la solicitud de nulidad presentada por el accionante JORGE EDUARDO GARCÍA DELGADO, córrase traslado a las partes de conformidad con lo señalado en los artículos 110 y 134 inciso 4° del Código General del Proceso.

Por secretaría remítase el expediente digital a las partes y sus representantes.

Cumplido lo anterior, ingrese la acción al Despacho para decidir de fondo.

NOTIFÍQUESE

(Con firma electrónica)
DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA
Juez

Firmado Por:

Diego Fernando Ramirez Sierra
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7e37587db83d142c0e4da909387efcad78c15e5aad66b74b3928fe63f1fbbc6**

Documento generado en 06/06/2022 10:31:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>